

**ACTA DE LA VIGÈSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 31 DE MAYO
DEL 2023**

Siendo las 14:19 (catorce horas con diecinueve minutos) del día miércoles 31 (treinta y uno) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del acta de la vigésima sesión ordinaria de fecha 28 de abril del año 2023.**
- IV. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
- V. **Dictámenes a discusión.**

1. **Primero.** - Se aprueba la celebración de contrato de comodato por una parte el gobierno municipal de El Salto, Jalisco y por otra parte la Comisión Estatal del Agua respecto a la entrega del equipo correspondiente al fortalecimiento 2022 del ECA de El Salto, Jalisco.

Segundo. - Se autoriza al presidente municipal, síndico, secretario general y encargado de la hacienda municipal a la suscripción de dicho contrato.

2. **Primero.** - Se somete a votación la reforma del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio CPL/678/LXIII/23 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 29183/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativas de ley que el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 11 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Segundo. - Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de El Salto, Jalisco remita al Congreso del Estado copia certificada del acuerdo correspondiente para efectos del artículo 117° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

3. **Primero.** - El ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco aprueba y autoriza la celebración de los acuerdos, convenios o en su caso cualquier instrumento necesario con las dependencias competentes del

Gobierno del Estado de Jalisco, y con los municipios de Guadalajara y Tonalá de manera conjunta o de forma particular, para la construcción, equipamiento y ejecución de estación de transferencia de residuos sólidos urbanos Oriente.

Segundo. - Se faculta al presidente municipal, síndico municipal, secretaria general y encargado de la hacienda municipal de este ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. - Se instruye al encargado de la hacienda municipal a erogar la cantidad de \$7'474,000.00 (siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la estación de transferencia de residuos sólidos oriente de acuerdo con lo estipulado en los acuerdos jurídicos que se generen.

VI. Asuntos varios.

VII. Clausura.

Presidente: Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros regidores, a la audiencia digital que nos sigue en las transmisiones en vivo a través de las diferentes plataformas del gobierno municipal, de Facebook, Instagram, les damos la más cordial de las bienvenidas a esta que corresponde ya nuestra Vigésima Primera Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy miércoles 31 de mayo del 2023 siendo las 14:21 (catorce horas con veintiún minutos).

Antes de continuar, quiero comunicar que nuestros compañeros ediles Héctor Acosta Negrete, síndico municipal, y Adrián Alejandro Flores Vélez, regidor de este Ayuntamiento no podrán estar presentes en esta sesión, el primero por motivos de salud y el segundo por causas personales, por lo que solicitaron se justificara su inasistencia.

Nada más, me comentaba, secretario, ¿la compañera regidora Blanca Rangel viene en camino?

Secretario: Sí, ahorita en la lista de asistencia...

Presidente: Viene retrasada.

Secretario: Así es, cuando se incorpore damos lista.

Presidente: ¿Ahí qué procederá?

Secretario: Sí, es nomás dar...

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Nomás se incorpora.

Secretario: Así es, nomás se incorpora y damos lista, presidente.

Presidente: Perfecto. Es por ello, que en votación económica y levantando su mano les pregunto, compañeras y compañeros ediles, ¿si se aprueban las inasistencias de los compañeros?

A P R O B A D O

Acto continuo, solicito al secretario general de este Ayuntamiento, al Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de las y los regidores presentes, adelante, secretario.

Secretario General: Como indica, presidente...

PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	Presente
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	Presente
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	Presente
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	Presente
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	Presente
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	Presente
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	Presente
8	Regidora Carolina Ávila Valle	Presente
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	Inasistencia Justificada
10	Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	Inasistencia Justificada
11	Regidor Joel González Díaz	Presente
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras	Presente
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán	Presente
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado	Presente
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	Inasistencia Justificada
16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	Presente

Señor presidente, doy cuenta de que hay quórum legal, toda vez que se encuentran presentes 13 de los miembros de este ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto, presidente...

Presidente: Gracias, secretario, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, por lo que la declaro abierta, reitero, a esta que corresponde la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Municipio de El Salto, Jalisco siendo las 14:23 (catorce horas con veintitrés minutos) del día 31 del mes de mayo del año 2023.

Instruyo al secretario general a dar lectura al siguiente punto, adelante, secretario.

Secretario General: Como indica, presidente, procedo a dar lectura.

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

En este punto se solicita la dispensa de lectura del orden del día de la presente sesión, toda vez que fue circulado de manera oportuna a todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, es cuanto, presidente.

Presidente: Gracias, eh, compañero secretario. Está a la consideración de este pleno la dispensa de lectura del orden del día, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. Queda...

A P R O B A D O

Instruyo al secretario a que continúe con el desahogo de la sesión, adelante.

Secretario General: Como indica, presidente...

TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de la vigésima sesión ordinaria de fecha 28 de abril del año 2023.

Es cuanto, presidente.

Presidente: Gracia, secretario. Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2023.

Está a la consideración de este pleno, y en votación económica les pregunto ¿si se aprueba?

A P R O B A D O

Secretario, le solicito continuar con la sesión, adelante.

Secretario: Como instruye presidente.

CUARTO. - TURNOS Y/O COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Se da cuenta que no existen turnos y/o comunicaciones agendadas para esta sesión ordinaria.

QUINTO. - DICTÁMENES A DISCUSIÓN.

UNO. PRIMERO. - Se aprueba la celebración de contrato de comodato por una parte el gobierno municipal de El Salto, Jalisco y por otra parte la Comisión Estatal del Agua respecto a la entrega del equipo correspondiente al fortalecimiento 2022 del ECA de El Salto, Jalisco.

SEGUNDO. - Se autoriza al presidente municipal, síndico, secretario general y encargado de la hacienda municipal a la suscripción de dicho contrato.

Es cuánto.

Presidente: Gracias, secretario. Si me permite el pleno, compañeras y compañeros regidores, hacer una pequeña intervención.

Como bien lo señala el mismo punto de acuerdo, la, la Comisión Estatal del Agua, la CEA, la CEA otorgará en comodato a nuestro municipio de El Salto un equipamiento de tecnología a la dirección de la Cultura de Cuidado del Agua por un valor total de \$48,901.18 el cual le servirá de apoyo para continuar con los cursos y trabajos de campo que en la actualidad, eh, se llevan a cabo en todas las colonias, escuelas y barrios del mismo municipio con la finalidad de promover el uso adecuado del vital líquido, así como promover la cultura ciudadana del reciclaje y de buenas prácticas mediante capacitaciones interactivas con el apoyo de dicho fortalecimiento.

Es por ello, compañeras y compañeros regidores, les pregunto ¿si alguno de ustedes tiene alguna aportación o comentario respecto? Y de ser así, eh, concederles el uso de la voz.

Dicho lo anterior, y al no haber ninguna intervención, someteré a votación el punto, si me permiten, compañeras, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse?

A P R O B A D O recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA-015/2023

Primero. - Se aprueba la celebración de contrato de comodato por una parte el gobierno municipal de El Salto, Jalisco y por otra parte la Comisión Estatal del Agua respecto a la entrega del equipo correspondiente al fortalecimiento 2022 del ECA de El Salto, Jalisco.

Segundo. - Se autoriza al presidente municipal, síndico, secretario general y encargado de la hacienda municipal a la suscripción de dicho contrato.

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; Contralor Municipal; y Director General de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco.

Fundamento Legal: Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias. Instruyo al secretario general a dar lectura al siguiente punto del orden del día, adelante, secretario.

Secretario: Como instruye presidente...

DOS. - PRIMERO.- Se somete a votación la reforma del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio CPL/678/LXIII/23 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 29183/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativas de ley que el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 11 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

SEGUNDO: Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de El Salto, Jalisco remita al Congreso del Estado copia certificada del acuerdo correspondiente para efectos del artículo 117° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Es cuanto, presidente.

Señor presidente y miembros de este pleno, doy cuenta que en estos momentos hace acto presente la regidora Blanca Estela Rangel Dávila para sus efectos administrativos, es cuánto, presidente.

Presidente: Gracias, eh, secretario, si me permite el pleno hacer un breve comentario con respecto al punto que acaba de señalar, que acaba de leer nuestro secretario, y antes de aprobarlo.

El Congreso del Estado de Jalisco envía la presente iniciativa de ley con la intención de reformar el artículo 4° de la constitución del Estado de Jalisco, la cual tiene en esencia reconocer el “derecho a la ciudad” a todos los Jaliscienses combatiendo todas las causas y manifestaciones de la exclusión: económicas, sociales, territoriales, culturales, políticas y psicológicas para contribuir a garantizar ciudades libres de discriminación, que sean inclusivas, igualitarias y con ciudadanía participativa.

El derecho a la ciudad no se limita a las zonas urbanas, si no que aplica a todas las ciudades y asentamientos humanos, desde las grandes áreas metropolitanas, hasta las, eh, pueblos más pequeños, las aldeas y los asentamientos rurales más pequeños, mitigando desigualdades socio-espaciales y la segregación, generando condiciones más justas de acceso a los

bienes y servicios, así como oportunidades de desarrollo económico y cultural, social y cultural, perdón.

Dicho lo anterior, y antes de aprobar el presente dictamen, compañeros regidores, les pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, en ese sentido someteré a votación, por lo que les pregunto en votación económica ¿si es de aprobarse?

A P R O B A D O recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA-016/2023

Primero. - Se somete a votación la reforma del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; remitida al C. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio CPL/678/LXIII/23 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 29183/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativas de ley que el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 11 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Segundo. - Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de El Salto, Jalisco remita al Congreso del Estado copia certificada del acuerdo correspondiente para efectos del artículo 117° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; Contralor Municipal; y Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Fundamento Legal: Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias. Instruyo al secretario general a continuar con el desahogo del siguiente punto, adelante, secretario.

Secretario: Como instruye presidente.

TRES. - PRIMERO: El ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco aprueba y autoriza la celebración de los acuerdos, convenios o en su caso cualquier instrumento necesario con las dependencias competentes del Gobierno del Estado de Jalisco, y con los municipios de Guadalajara y Tonalá de manera conjunta o de forma particular, para la construcción, equipamiento y ejecución de estación de transferencia de residuos sólidos urbanos Oriente.

SEGUNDO: Se faculta al presidente municipal, síndico municipal, secretaria general y encargado de la hacienda municipal de este ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO: Se instruye al encargado de la hacienda municipal a erogar la cantidad de \$7'474,000.00 (siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la estación de transferencia de residuos sólidos Oriente de acuerdo con lo estipulado en los acuerdos jurídicos que se generen.

Es cuanto, señor presidente...

Presidente: Gracias, secretario, si me permite el pleno poder hacer antes de someter a votación algún comentario al respecto de un tema que hoy, prácticamente nos debe de sensibilizar porque nos afecta a la mayoría de la población, el tema de los residuos sólidos urbanos, la basura, como coloquialmente la conocemos, ha sido una problemática de agenda permanente que se ha venido intensificando y que se ha venido agravando, eh, en los últimos meses, por lo cual se ha trabajado de manera ardua, eh, muy en especial por el reciente cierre del tiradero de "Los Laureles", lo que ha significado redoblar esfuerzos, no sólo de nuestro municipio, sino de todos los que integramos el Área Metropolitana de Guadalajara, pues hemos tenido que trabajar para la creación de políticas públicas tendientes y así poder minimizar los estragos que dejó este suceso, eh, me refiero al cierre de "Laureles", que si bien es cierto tuvo un impacto muy positivo, sobre todo en materia medio ambiental y en salud pública, pero obviamente nos generó una problemática grave de entonces la basura que generamos todos los días en El Salto a donde se iban a trasladar, eh, como destino o disposición final.

En coordinación y en diferentes reuniones, sucedido después esto, que hemos tenido mesas de trabajo con coordinación con los alcaldes de Tonalá, Guadalajara, y en parte también colaborando el Gobierno del Estado, y por supuesto de El Salto, hemos estado en reuniones, eh, continuas, y llegamos a un arreglo, bueno, llegamos a una solución que es eh, el construir una nueva planta de transferencia de última tecnología especializada que cumple con todas las normas en el oriente de la ciudad de Tonalá, que le dará prácticamente pues el servicio que tendrá la capacidad de poder procesar entre estos municipios, los antes mencionados, las casi 1,400 toneladas que generamos, bueno, obviamente Guadalajara, eh, depositará una parte en esa planta de transferencia, un 30%, Guadalajara es el municipio de área metropolitana de Guadalajara que más tonelaje de basura genera, eh, nosotros andamos aproximadamente en 20 toneladas por día, lo que esta planta de transferencia tendrá la capacidad de poder procesar, de poder transferir el 100% de la cantidad de residuos que generamos en el municipio de El Salto.

Para la construcción de este proyecto conjunto entre municipios antes citados, y parte también del Gobierno del Estado, nos tocará aportar la cantidad de \$7'474,000.00 (siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) lo que aplica la menor aportación en coparticipación entre Guadalajara y Tonalá, obviamente por la cantidad va en proporción, la cantidad que vamos a erogar es la cantidad proporcional del porcentaje de, de basura que nosotros generamos, exactamente, siendo Guadalajara el mayor aportante tanto en tonelaje, como en recurso, en recurso público.

Es por ello, eh, compañeras y compañeros regidores, que, en este, en este punto si es muy importante el poderlo nosotros aprobar para poder iniciar lo antes posible, eh, un proyecto que va a ayudar de manera inmediata a muy corto plazo, el poder solucionar una afectación y una problemática muy grave que tenemos en este momento.

Nos va a llegar a utilizar los tiempos logísticos de traslado, lo que nos va a permitir el poder eficientar las rutas, eh, de, sobre todo de lo que es recolección, eh, por la corta distancia de esta planta de transferencia, reitero, el día de ayer les comentaba a la compañera Marizabeth y a la regidora maestra Lety que, eh, estuve ayer estuvimos el alcalde de, los presidentes municipales visitando el modelo, eh, muy parecido, que es R18, una planta de transferencia que está ubicada en la ciudad de Guadalajara, en donde nos tocó ver prácticamente la gran eficiencia con la que opera, y es una planta de transferencia, no almacena ni un kilo de basura, son unas plataformas especiales donde llegan los camiones compactadores, y en unas especies góndolas, eh, especiales, hidráulicas, depositan la basura y ya está una góndola tráiler en la parte de

abajo donde reciben los residuos y esta, este tráiler se va a disposición final, lo que la planta de transferencia, eh, prácticamente queda sin ningún, sin ningún residuo sólido.

Obviamente la visita con el equipo técnico y con los alcaldes a esta planta R18 el día de ayer que visitamos, la idea es poder mejorar todavía la experiencia que han tenido ellos, nos compartieron en este caso el área de servicios públicos del ayuntamiento de Guadalajara, nos compartieron algunas opiniones, eh, técnicas de funcionamiento ellos a la experiencia que ya tienen del manejo para nosotros poder tener una planta más óptima, más adecuada a las necesidades del, del municipio, lo que esto nos va prácticamente al aprobarse este punto de acuerdo, eh, nos estaría permitiendo septiembre, finales de octubre, ya en unos meses más poder estar prácticamente regularizando, eh, la problemática de la basura al 100% en el municipio de El Salto.

Es por ello, compañeras y compañeros regidores que antes de aprobar este dictamen, eh, bueno, y a esto aunado, se me pasaba, vamos a adquirir, eh, cuatro camiones compactadores más, digo, va aunado a esta política pública del tema de manejo de residuos sólidos, vamos a estar adquiriendo cuatro camiones compactadores a los nueve, a los nueve que ya tenemos operando por parte del municipio en lo que resolvemos la situación jurídica con la empresa que tiene el municipio en la concesión, eh, para poder nosotros cumplir con el mandato constitucional que obliga la propia la ley a los municipios a resolver estos problemas de salud pública y medioambientales, eh, y pues bien, antes de poder aprobar, me gustaría cederles el uso de la voz si alguien tuviera alguna participación o comentario al respecto.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Sí, en mi caso, presidente.

Presidente: Adelante, regidora.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Muy buenas tardes a todos y a todas, eh, principalmente reconocer el sentido de responsabilidad, eh, presidente por la problemática que pues desde el mes de septiembre ha estado pegándole a nuestros ciudadanos del municipio.

Esta planta de transferencia, pues como bien lo decía nuestro presidente, estamos nosotros generando como municipio aproximadamente entre 120 y 150 toneladas diarias, y lo que va a ser que los tiempos muertos que nos estaba generando al estar tirando al ahora sí en la disposición final al municipio de Ixtlahuacán, pues va a ser, eh, más rápido y con menos costo en esta planta de transferencia, y pues felicitarlos porque los dictámenes, tanto de ese SEMADET, de, eh, los dictámenes ambientales, pues se tienen, y que tenga más que nada el ciudadano la confianza de que no va a haber un impacto tampoco ambiental, así es que, ¡muchísimas felicidades, y enhorabuena! a todo este pleno del ayuntamiento que con gran responsabilidad pues vamos a aprobar una solución integral para este problema ciudadano, es cuánto, presidente.

Presidente: Gracias regidora, efectivamente, como bien lo menciona, digo, yo el día de ayer que tuve la oportunidad de poder visitar esta, este modelo de planta de transferencia, bueno, es un modelo que cumple ya prácticamente con todas las normas ambientales, tanto nacionales, como incluso internacionales muy altamente competitivas.

No es alta tecnología lo que se utiliza para operarlos, la verdad es que son sistemas hidráulicos en las góndolas, eh, que se utilizan para la descarga del camión compactador para que caiga en el tráiler.

Lo que nosotros vamos a agregar en este modelo, que el día de ayer para eso nos sirvió la visita, es el poder compactar todavía, la basura compactada de un camión valga la redundancia, compactado, que es el que normalmente

conocemos, que está en la calle recogiendo la basura de los domicilios, la idea es que podamos nosotros tener una segunda fase de compactación, para que en las góndolas vayan, eh, prácticamente al 100% de su capacidad, ¿cuánto le cabe una góndola? Son casi, depende mucho de la compactación, puede ser de tres, desde tres, hasta cuatro camiones, estamos hablando de 25, de 20, a 25 toneladas por cada, por cada góndola que arrastra, que arrastra este tracto motor, y como bien menciona la regidora Marizabeth, esto nos va a permitir obviamente que, imagínense el recorrido de un camión, vamos a decir, de Pintitas, eh, lo que hace recorrer por carretera Chapala hasta, hasta el tiradero de ese, de (inaudible) eh, hasta Ixtlahuacán de los Membrillos, pues prácticamente se te va un día con una ruta que quedó incompleta por la gran cantidad de basura, entonces esto nos va a permitir el eficientar los tiempos de traslado, porque la planta y los costos, porque un camión, vamos a decir el mismo camión de Pintitas, no es lo mismo que haga un traslado a una planta de transferencia de 15 minutos a 1 hora y media, o 1 hora, 1 hora y media, perdón, multiplicado por dos, en la ida, en la ida y en el regreso, y pues obviamente esto nos va a optimizar mucho los tiempos, por eso estamos hablando de que ya una vez que terminemos de construir la planta de transferencia, que es una plataforma, es una nave industrial, la planta de transferencia no tiene, o sea, la basura no tiene contacto con si está lloviendo, no tiene contacto la basura con la lluvia, es una planta de transferencia que, que reduce, es increíble, pero nosotros que estuvimos ayer ahí, es increíble la cantidad, eh, el alto porcentaje de reducción de olores, o sea, si tú estás afuera de la planta de transferencia prácticamente el olor es, es, es mínimo, es menor, porque efectivamente es una planta de transferencia, o sea lo que hace el camión es en tiempo récord, prácticamente le lleva 5 minutos subir al camión en una plataforma de concreto, vaciar en las góndolas, y este, depositarlo en el tráiler, en la góndola del, del, del tráiler, o sea, prácticamente le lleva 5 minutos, 5 minutos, se sale y este camión regresa obviamente a, a ruta, entonces esto nos va a permitir, reitero, ya una vez que terminemos la obra de infraestructura en un tiempo muy rápido, en un tiempo muy rápido poder resolver el problema al 100%, o sea, no va a ser, no va a ser una solución parcial, es una solución integral que va a tener lo, lo, lo vuelvo a decir, esa planta de transferencia va a tener la capacidad de, de transferir el 100% del tonelaje de basura que, que generamos todos los, todos los que habitamos aquí en el municipio de El Salto, estamos hablando de 120, 150, dependiendo la temporada de toneladas que, que generamos, entonces yo creo que sí, esto, eh, como bien lo comenta la, la regidora Marizabeth, yo creo que si es un acontecimiento histórico realmente, porque vamos a solucionar un problema grave de, de, de raíz de basura sin generar más contaminación con un manejo de primer mundo del manejo de los residuos como lo hacen en países europeos, como lo hacen países en Estado, y como lo hace Estados Unidos en sus ciudades en estas plantas de transferencia, y pues bueno, pensando, pensando a futuro, que esto también nos debe de generar conciencia a todas y a todos los que habitamos, porque no solamente es la basura de El Salto, tenemos que pensar en la basura que generamos ya los 9 municipios que conformamos el área metropolitana de Guadalajara.

Esta planta de transferencia va a resolver el problema de El Salto, pero si nos ponemos a pensar en la cantidad que generamos solamente los 9 municipios que conformamos el área metropolitana de Guadalajara, pues bueno, se van a ocupar a futuro 6, 7 plantas de transferencias de este, de este nivel, pero lo importante y la buena noticia es que esta resuelve en un corto, muy corto e inmediato plazo la problemática que tenemos en El Salto, que es lo que nos ocupa, y lo, y lo que nos atañe a los que estamos aquí gobernando, y sobre todo los que están, los que llevamos la responsabilidad primaria, como es el pleno del ayuntamiento, entonces, en ese sentido, compañeras y compañeros, ¿no sé si antes de someter a votación este punto de acuerdo hubiera alguna aportación, algún comentario, eh, adicional?

Regidora María Dávila de la Torre: Buenas tardes, este, compañeros y compañeras, pero, ¿como cuánto tiempo se tardaría en hacer esta planta?

Presidente: Bueno, nosotros prácticamente a partir de hoy, que ya es el último día de mayo de 2023, regidora, ya con este punto, ya con este punto aprobado, eh, la Hacienda Pública sí nos, si nos dio solvencia económica, o sea, El Salto tiene el recurso, o sea, los 7,000,000 y fracción que nos corresponden, 7,000,400.... Exactamente, porque yo me anticipé, regidora, y yo le instruí al encargado de la Hacienda Municipal que del presupuesto dejáramos algunas partidas presupuestales emergentes, una para resolver el tema de basura, y otra para resolver el tema de agua, que vamos muy aventajados, pero bueno, ese es, ese es en otro tema. Entonces, digo, teniendo este punto aprobado, con la suficiencia, eh, presupuestal que, que ya nos dio la Hacienda Municipal, estaremos la próxima semana casi saliendo a licitación, tiene que ser una licitación pública, o sea, tiene que compe, tiene que competir, y tiene que ganar el presupuesto, el mejor presupuesto, y el que garantice sobre todo lo, en el contrato que se va a especificar la temporalidad, porque es urgente por esta, por esta problemática, y estamos hablando que la obra, la obra pudiera llegar a durar tres meses de construcción, o sea, la, la, la obra, la planta de transferencia como tal, o sea, la planta de transferencia es como si fuera una nave, bueno, una nave de dos pisos, eh, digo, quien guste podemos, yo puedo programar otra visita a la planta de transferencia, porque sí te ayuda a despejar mucho del ya estando ahí cómo, cómo operas una nave industrial de lámina, o sea, una estructura de acero con una nave, plataformas de, de concreto, y esta obra no debe de durar la ejecución no, no más de 3 meses, en lo que es la ejecución de obra, entonces, por eso yo digo que septiembre u octubre de este año, noviembre, si algo se llegara atrasar, o sea, estaríamos resolviendo el 100% de la problemática, o sea, estaría hablando de mayo, bueno todo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre a más tardar, así es, digo, es una acción inmediata, es una acción inmediata, porque la planta de transferencia ya una vez terminada, y con los vistos buenos de, de en este caso, de las dependencias como la SEMADET que ya ese modelo ya lo tiene, porque ya existe en Guadalajara, pues prácticamente va a ser muy rápida la, la, la acción, o sea, estamos hablando que es una acción de, de muy corto plazo, este, regidora que es en este mismo año, en unos meses más, así es.

¿Alguien desea hacer algún comentario adicional?

Regidor Joel González Díaz: Sí, preguntar nada más, ¿si ahorita no hay ningún centro de transferencia aquí en el municipio?

Presidente: Teníamos, teníamos uno, sí había uno, regidor, pero obviamente, digo, fue provisional, o sea, hicimos una transferencia provisional, eh, más o menos, aproximadamente como unos, hace 2 meses, ¿no? Hace un mes aproximadamente, así es, cuando teníamos la crisis en su máxima, este, esplendor, pero tengo entendido que ya, ya no, quedó, quedó, o sea, se utilizó por, por unas semanas, por un mes, o dos meses, y tengo entendido que ya no está operando esa planta, esa, digamos, esa transferencia provisional, pero de todas maneras, digo, con mucho gusto si hay algún, este, reporte, si hay algo, con mucho gusto podemos atenderlos, porque, digo, ahora vamos a sumarle a prácticamente todos los recursos en esta planta de transferencia en el oriente de Tonalá que, que, pues va a solucionar el problema de El Salto.

Regidor Joel González Díaz: Está bien, gracias, presidente, solamente para informarle, porque me han estado hablando de algo parecido en La Piedrera, y en la zona de Santa Rosa, que han estado descargando en una bodega camiones con basura, y pepenadores, y una parte la están tirando en La Piedrera, es un reporte, presidente, por eso pregunté si había (inaudible).

Presidente: No, ¿La Piedrera y La Huizachera?

Secretario: Pintitas.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Pintitas.

Presidente: Pintitas, La Piedrera y...

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Santa Rosa.

Presidente: Santa Rosa, de acuerdo, Santa Rosa del Valle en Pintas.

Regidor Joel González Díaz: Es cuánto, eh, presidente, es una pregunta.

Presidente: Sí, gracias, eh, regidor, no... Digo, hay que checarlo, digo, yo con mucho gusto lo reviso en este momento, terminando la sesión pasamos el reporte, pero tengo entendido que no. Sí hubo una, lo reitero, cuando estuvimos en una crisis, este, muy fuerte, muy muy fuerte, fue máximo un mes, cuatro semanas, cuatro o cinco semanas cuando mucho, que sí, sí tuvimos que llegar a ese, digo, de que, para que la basura no estuviera prácticamente en las calles como, como pasa ahora, pero, digo, al final, creo que lo que hoy se va a votar en el pleno, lo vuelvo a decir, es un acontecimiento realmente histórico, y yo agradezco la solidaridad de, de todas, tus de todas y todos ustedes, compañeros regidores al no politizar un problema de salud pública, de un tema ambiental que nos afecta a todos, que todos somos generadores de esta basura, que todos somos, nosotros somos quienes las generamos, pero, definitivamente esta política pública resuelve el problema de manera integral, ah, de manera permanente, y lo más importante, cuidando las normas, este, ecológicas, y en muy poco tiempo, o sea, en muy, muy, muy corto plazo, esa es la, la gran ventaja, yo sí quiero agradecerles, eh, esa visión, ese compromiso que tienen no con el alcalde, no con, nosotros nos debemos a la ciudadanía, y definitivamente creo que el día de hoy se está votando algo histórico, que, que muy pronto lo vamos a ver.

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Bueno...

Presidente: Sí...

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Hacer, eh, digo, el uso de la voz, eh, referente pues a todas estas estrategias que se, que se han estado realizando, también anunciar que va a ser el primer punto verde, eh, que también se bajó un recurso por parte de, de IMEPLAN, eh, de la Organización de las Naciones Unidas para hacer la separación de plástico, eh, vidrio, y cartón, va a ser nuestro primer punto verde por parte de IMEPLAN en la colonia Parques del Castillo, y así también hacer acciones conjuntas y estratégicas para tener esa concientización, y sobre todo el comenzar a hacer la separación de cada uno de sus residuos para que no exista tanto incremento en el tonelaje de la basura, es cuánto, presidente.

Presidente: Gracias, regidora, otro, otro punto, o sea, digo, valga la redundancia, otro punto verde, otra, otro punto estratégico, exactamente, para, eh, tener mayor eficiencia a la hora del manejo de los residuos sólidos, ¿no?

Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia: Así es.

Presidente: Exactamente, que, que de ahí, digo, ahorita, ahorita no estamos hablando ya del tema que es muy importante educación ambiental, del poder tener la capacidad de la oportunidad del conocimiento, la educación de la separación de residuos en casa, que es mucho lo que se puede contribuir, digo, ahorita por razones obvias no lo estamos manejando, que sí es muy importante, pero lo más importante ahorita es resolver la problemática urgente, emergente, urgente que tenemos del tema de la basura, y nosotros, pues obviamente muy consciente de ello, pues estamos, estamos, eh, trabajando de manera inmediata para darle una solución, después tenemos que jugar otra ruta, después tenemos que explorar otros, otros recursos para poder todavía efficientar más, o sea, si vamos a tener una planta de transferencia que resuelva el problema, pero tenemos que pensar más allá, ¿qué vamos a hacer nosotros

como ciudadanos, qué vamos a contribuir, en qué vamos a generar, en qué vamos a coparticipar con el gobierno? Para poder, eh, evitar este, este, digamos, tonelaje desmedido que cada vez va más en aumento, que va más en aumento, lo, lo, lo, lo correcto debería de ser que la población aumente, claro, es normal, que la población, que la, la, la, los habitantes del municipio aumenten, exactamente, pero que la, la, se mantenga la misma cantidad de tonelaje, esto por el reúso, el reciclaje, etcétera, etcétera.

Pues bien, eh, ya pasé, regidor, ahorita en este momento, eh, regidor Joel, ahorita mismo ya estamos atendiendo el tema que nos comentó, yo de eso no estaba enterado, ahorita ya lo estamos atendiendo, eh, a la brevedad, y vamos a ver que este, que no sea un, que no sea un tiradero clandestino, ya sea de un particular, o de mal uso de la del propio vehículo del, del gobierno, ya lo estamos atendiendo, y, eh, pues bien no sé si hubiera antes de someter a votación, ¿no sé si hubiera alguna aportación adicional? De no ser así, en este sentido, compañeras y compañeros, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse?

A P R O B A D O por unanimidad.

Recayendo el siguiente:

ACUERDO AES-SG-AA-017/2023

Primero. - El ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco aprueba y autoriza la celebración de los acuerdos, convenios o en su caso cualquier instrumento necesario con las dependencias competentes del Gobierno del Estado de Jalisco, y con los municipios de Guadalajara y Tonalá de manera conjunta o de forma particular, para la construcción, equipamiento y ejecución de estación de transferencia de residuos sólidos urbanos Oriente.

Segundo. - Se faculta al presidente municipal, síndico municipal, secretaria general y encargado de la hacienda municipal de este ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. - Se instruye al encargado de la hacienda municipal a erogar la cantidad de \$7'474,000.00 (siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción de la estación de transferencia de residuos sólidos oriente de acuerdo con lo estipulado en los acuerdos jurídicos que se generen.

Notifíquese: Presidente Municipal; Síndico Municipal; Encargado de la Hacienda Municipal de El Salto, Jalisco; Titular de la Unidad de Transparencia; Contralor Municipal; Presidente Municipal de Tonalá, Jalisco; Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco; y Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Fundamento Legal: Artículo 115°, fracciones I, II, y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73°, 77° y 86° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Muchísimas gracias, eh, instruyo al secretario general a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

Secretario: Como instruye, presidente.

SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

Es cuánto, presidente.

Presidente: Gracias, eh, secretario. Compañeras y compañeros regidores, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer el uso de la voz para exponer algún tema que tengan en lo particular? De no ser así, este, yo nada más hacerles un anuncio, eh, nos, nos comentó hoy muy temprano el secretario general del Gobierno del Estado, el maestro Enrique Ibarra Pedroza, que los como bien sabemos, este año 2023, Jalisco cumple 200 años de, de un Estado libre soberano, y el próximo 16 de junio, el próximo 16 de junio va a ser del año el día más fuerte, va a ser el día más va a ser el día más emblemático para la, para la conmemoración de estos 200 años de independencia, de, de soberanía del Estado de Jalisco, y nos invitan, nos invitan a todos los plenos de los 125 municipios que conformamos este gran Estado que hagamos en conmemoración a los 200 años una sesión solemne, digo, ya lo estamos revisando con el propio Gobierno del Estado, y nuestro secretario general estará pasando más información, y también se nos invita, nos, nos, nos pidieron que les corriéramos a los plenos invitación para el festejo que se va a hacer en la Plaza de la Liberación, entre el, en las colindancias con la ciudad de Guadalajara, y la, y la ciudad de Tonalá, pero bien, ya les estaremos pasando un poco más de información y detalle para el evento, eh, de la verbena popular que se estará llevando para el próximo, lo reitero, eh, 16, creo que es sábado...

Secretario: Viernes.

Presidente: Viernes 16 de junio, el próximo viernes 16 de junio, les estaremos llegando la invitación para quien se desee sumar a estos festejos nos pidieron que les hiciéramos la invitación, estar atentas y atentos.

Bien, le solicito, si no hay alguna otra intervención, le solicito a nuestro secretario general a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

Secretario: Como indica presidente.

SÉPTIMO: CLAUSURA.

Es cuánto.

Presidente: Gracias, secretario, eh, habiendo agotado todos los puntos del orden del día, y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 14:57 (Catorce horas con cincuenta y siete minutos) queda clausurada formalmente la presente sesión, y se les citará de manera oportuna para la siguiente, muchas gracias por su asistencia, y que tenga un buen día.

A T E N T A M E N T E **“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL** **ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

Ricardo Zaid Santillán Cortés

Presidente Municipal

Héctor Acosta
Negrete
Síndico Municipal

Alma Leticia
Ochoa Gómez
Regidora

Adrián Guadalupe
Flores Gutiérrez
Regidor

Marizabeth
Villaseñor Tapia
Regidora

Luis Alberto
Gómez Talancón
Regidor

Zuri Sadai
Ávalos Cuéllar
Regidora

Hugo Zaragoza
Ibarra
Regidor

Carolina
Ávila Valle
Regidora

Blanca Estela
Rangel Dávila
Regidora

Joel
González Díaz
Regidor

Martha Leticia
Salazar Contreras
Regidora

Ma. Elena Farías
Villafán
Regidora

Adrián Alejandro
Flores Vélez
Regidor

Clemente
Espinoza Alvarado
Regidor

María de los Ángeles Dávila
de la Torre
Regidora

Eduardo Alfonso López Villalvazo.
Secretario General de Ayuntamiento